EXPTE. D- 3106 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

AI PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Internacional de la Democracia" que se conmemora el 15 de septiembre de cada año.-

SOLER
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo del Dia Internacional de la Democracia.

En el año 2007 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas mediante la resolución 62/7 instauró que todos los 15 de septiembre de cada año se conmemore ese festejo con el objeto de ".. promover una mayor conciencia sobre la democracia y brindar una oportunidad para recordar que la democracia se ha de centrar en las personas". En la mencionada Resolución se puso de resalto que la democracia encierra muchos valores, entre los que se encuentran: "Los valores de la libertad, el respeto a los derechos humanos y el principio de la celebración de elecciones periódicas por sufragio universal son elementos esenciales de la democracia; a su vez, la democracia proporciona el entorno natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos."

La fecha elegida por la ONU no fue casual, ese día, más precisamente el 15 de septiembre de 1997 la "Unión Interparlamentaria" adoptó una Declaración Universal sobre Democracia que reafirma sus principios, los elementos y prácticas necesarias para un gobierno democrático.

El lema de este año 2022 es *"Atender a la democracia durante el COVID-19"* con el fin de instar a los gobiernos a ser más transparentes, receptivos y responsables en su respuesta a la pandemia de Coronavirus. Entre las preocupaciones que cita el Secretario General de las Naciones Unidas, están las siguientes:

-Medidas para reprimir la libertad de expresión en un momento en el que el espacio cívico se ha visto ya reducido.

-Arresto, detención y enjuiciamiento de periodistas, opositores políticos y personal médico por supuesta difusión de "noticias falsas"

-Una mayor vigilancia en línea que puede atentar a nuestro derecho a la intimidad.

El aplazamiento de las elecciones que puede provocar tensiones en algunos países con una democracia debilitada.

EXPTE. D- 3106 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Nuestro país recuperó la democracia el 10 de diciembre de 1983 con la asunción como presidente de Raúl Alfonsín, y es por eso que en la República Argentina esa fecha se celebra el "Día de la Restauración de la Democracia".

La recuperación del ejercicio democrático significó para todas y todos los argentinos el derecho de recobrar el ejercicio de la Constitución, recuperando también las garantías que se encuentran en nuestra Carta Magna. El respeto por las instituciones democráticas, el gobierno republicano, representativo y federal, los derechos humanos, las libertades públicas, la tolerancia política y la celebración de pactos internacionales con jerarquía constitucional, han hecho de nuestra legislación una de las más avanzadas del mundo. Fue así como se consolidó una política de Estado de reconstrucción y defensa de la Democracia, tan arraigado en nuestro pueblo, que ha sufrido de avasallamientos a las libertades de la mano de gobiernos de facto que tristemente tuvimos que padecer. Es por ello que, debemos continuar cuidando las instituciones democráticas y los gobiernos democráticos, una de las mejores formas de gobierno en las que los derechos y garantías de las y los ciudadanos y habitantes de un país son respetados.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALFONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.